



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS  
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

**RESOLUCIÓN RECTORAL**  
**Nº 057-2015-UNAMAD-R**  
Puerto Maldonado, 07 de Agosto del 2015



**VISTO:**

Expediente Nº 1585 de fecha 06 de agosto del 2015 oficio Nº 236-2015-UNAMAD-VRAC/DUA de fecha 07 de agosto del 2015, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 022-2015-UNAMAD-C.E.U, de fecha 25 de mayo del 2015, se proclama al Dr. Miguel Nicolás Peralta Rosario, como Rector de la UNAMAD; al Dr. Juan Huayllani Moscoso, como Vicerrector Académico de la UNAMAD; y al Dr. Percy Amílcar Zevallos Pollito, como Vicerrector de Investigación de la UNAMAD, a partir del 27 de mayo de 2015 y por el periodo que le faculta la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto vigente de la UNAMAD;

Que, el artículo 8º del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala que la UNAMAD goza de autonomía en concordancia con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la ley Nº 30220 y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico;

Que, mediante el Oficio Nº 236-2015-UNAMAD-VRAC/CPA, de fecha 06 de agosto de 2015, la Directora de la Dirección Universitaria de Admisión Mgt. María Isabel Puma Camargo, propone para su aprobación mediante acto resolutivo, la relación de docentes que elaborarán el examen de admisión 2015-II; el mismo que se desarrollará el día 09 de agosto del presente año, en las instalaciones de la ciudad universitaria;

Que, mediante el Expediente Nº 1585 de fecha 06 de agosto del 2015, el Rector de la Universidad Amazónica Madre de Dios, aprueba la propuesta de docentes que conformarán la comisión de elaboración del examen de admisión 2015-II;

Que, el inciso c) del artículo 153º del estatuto dispone como una de las atribuciones y funciones del rector, la siguiente, el dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria Nº 30220; el Estatuto de la UNAMAD; y, la Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 022-2015-UNAMAD-C.E.U, de fecha 25 de mayo del 2015;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** la relación de Docentes miembros de la comisión de elaboración del examen de admisión 2015-II, aprobada por el Consejo Universitario, y que será presidido por la Mgt. María Isabel Puma Camargo, docente principal de la UNAMAD; conforme al siguiente detalle;

**LISTA DE DOCENTES DE ELABORACION DE PRUEBA GRUPO A, B Y C**

01	Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado.	(RESPONSABLE DE ELABORACION DE PRUEBA)
----	----------------------------------	--







**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS**  
**"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"**  
**"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"**

**RESOLUCIÓN RECTORAL**

**Nº 057-2015-UNAMAD-R**

**Puerto Maldonado, 07 de Agosto del 2015**

Nº	CURSOS	NOMBRES
01	RAZONAMIENTO VERBAL	Mg. Jimmy Nelson Paricahua Peralta.
02	RAZONAMIENTO MATEMATICO	Lic. Elias Gutierrez Paredes
03	ARITMETICA Y ALGEBRA.	Mg. Wilber Caviedes Contreras.
04	LENGUAJE Y LITERATURA	Lic. Ignacio Paucar Meléndez.
05	GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA	Dr. Víctor Ríos Falcón
06	FISICA	Lic. Ramón Romero Mejía
07	QUIMICA	Dr. Lastenia Cutipa Chávez
08	BIOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	Mg. Hilda Margarita Soto Benavente
09	ANATOMIA Y PSICOLOGIA	Mg.. Braulio Espinoza Flores
10	HISTORIA DEL PERU Y GEOGRAFIA	Lic. Gloria Echegaray Carreño.
11	FILOSOFIA Y EDUCACIÓN CIVICA.	Mg. Telesforo Porcel Moscoso.
12	ECONOMIA	Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado.



**LISTA DE DOCENTES DIGITADORES.**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Mg. YONY RAÚL CHAMBILLA PARI.
02	Lic. RICHARD MARLON MOLLINEDO CHURA.
03	Ing. SAÚL MONTALVAN APOLAYA.

**PERSONAL DE APOYO LOGISTICO ELABORACIÓN DE EXAMEN.**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Tec. HAYDEE BELTRÁN MENDOZA

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, conjuntamente con las Oficinas y Direcciones que resulten involucradas, realicen todas las acciones que resulten necesarias y suficientes para dar cabal cumplimiento a la presente Resolución;

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, a la Comisión Permanente de Admisión, a los docentes incluidos en la relación, así como a todas las oficinas que resulten comprometidas;

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER**, que la Oficina General de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C.:  
E  
VEAD  
VEI  
DUAL  
DUA  
DAV  
DUP  
DUA  
DUA  
Intersales  
DUS  
HABERE  
LHANSIC  
DIGIAR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE  
MADRE DE DIOS

*[Signature]*  
Dr. MIGUEL NICOLAS PERALTA ROSARIO  
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE  
MADRE DE DIOS

*[Signature]*  
Dña. LUCY MARINA ALMANZAR ALMANZAR  
SECRETARIA GENERAL